

## Sobre la Ley de Amnistía en El Salvador. Respuestas del compañero Ventura.

**Por: Ventura Alfonso Alas. 28/07/2016**

Uno de los objetivos implícitos del artículo que escribí anteriormente: *Víctimas o victimarios ¿A quién debe proteger el estado?* Está fuertemente anclado en la necesidad de provocar un debate serio, imparcial y responsable. Este objetivo va en coherencia con el portal: *Insurgencia Magisterial*, espacio donde fue publicado mi artículo. Al encontrarnos ante esta coincidencia de objetivos, lo menos que podemos hacer es darle continuidad a los aportes que atinadamente hacen nuestros lectores.

En *Facebook* surgieron varias reacciones: desde está bonito, siluetas de manos rígidas, te felicito, es un buen análisis, entre otros comentarios. José Herrera analiza el contexto y las voces que se dicen de la sala: está derechizada, están pagados por la oligarquía para emitir resoluciones desfavorables al gobierno de turno, pretenden desestabilizar al país, quieren provocar un golpe de estado; por tal razón me cuestiona *¿Está acertado el fallo de la sala sobre declarar anticonstitucional la ley de amnistía?*

En el portal de Insurgencia Magisterial aparecen, entre otras, dos agradables visitas que no solamente tienen la bondad de leer sino también de aportar constructivamente a la reflexión de este tema comentando el artículo. Don Julio Samuel Aguilar Galdámez puntualiza lo siguiente: *“Aunque por ser una experiencia que se vive en primera persona muy válida, nos revela en sentir y pensar del autor con respecto a la ley de Amnistía en su génesis y posterior aprobación en la asamblea legislativa. No nos aclara cómo se siente hoy con la posición gubernamental y la dirigencia del FMLN, hoy como partido de gobierno”*.

Pablo Parada Andino manifiesta que: *“De acuerdo totalmente con el contenido de lo expresado... Desde que te conozco, sabía que serías capaz de redactar puntos de vista más allá de la consigna o estribillos, como la mayoría con poder político ahí en tu departamento....”*

*Sólo te falta ser también igual de rotundo respecto a las otras víctimas... Hay muchos hijos como tú, en igual o peor condición histórica, pero que sus padres los asesinaron otros, no el estado, los compas..."*

Sobre estos aportes veo necesario escribir un par de apuntes:

1. Tal como sostengo la tesis en el artículo anterior de la asertividad por parte de la sala de la corte suprema de justicia, en la declaratoria de inconstitucionalidad de la ley de amnistía, reafirmo en este espacio ese argumento. No solamente inconstitucional, sino ilegítima e inhumana.
2. Es lamentable que la “milonga del fusilado” no suene con tanto fervor al interior del FMLN como en la década de los 80’s y 90’s, cuando éramos oposición. Este partido político, en vez de salir a celebrar esta inconstitucionalidad; abrazar esta conquista como suya también, arremete en contra de la sala acusándolos de golpistas, de derechistas. Es necesario aclarar que mi postura es exclusivamente de acuerdo a la ley de amnistía.
3. Beatriz Ortega nos comenta también que *“a cada una de las víctimas se les debe garantizar la restitución de la dignidad y justicia”*. Si bien es cierto que la relación es abismal entre la fuerza armada y la guerrilla, 8 de cada 10 casos de violaciones a los derechos humanos es la fuerza armada la responsable. La guerrilla también debe responder por lo suyo, los ajusticiamientos y asesinatos en los que aparecen involucrados, se deben esclarecer y establecer los debidos procesos de restauración.
4. Ante este punto anterior surgen más preguntas que respuestas al escuchar las declaraciones de algunos funcionarios del gobierno actual y dirigentes del FMLN. Defienden la ley como cuando lo hacía ARENA en los inicios, hay inclusive algunas organizaciones sociales que han caído en ese juego y hacen pronunciamientos en contra de la declaratoria de inconstitucionalidad de la ley de amnistía. ¿A qué temen? ¿A quién defienden? ¿Qué pretenden? ¿Olvidaron ya a las víctimas que defendieron antes? ¿El caso de los jesuitas y Monseñor Romero no importa para historia salvadoreña? Y ¿El asesinato de Roque Dalton? ¿El FMLN cantará la misma canción de ARENA de defender a los victimarios? ¿El estado al servicio de quién?
5. El gobierno ha anunciado acercamientos entre los partidos políticos para la creación de una ley de reconciliación nacional, en respuesta a la inconstitucionalidad de la ley de amnistía. ¿Será que en este punto ARENA y el fmln unificarán esfuerzos? ¿Tendrán intereses en común al respecto?

Amigos, aquí algunos puntos de vista que no pretenden ser una respuesta absoluta a sus planteamientos, tampoco buscan posicionarse como la verdad, sino más bien se quiere profundizar en las reflexiones y provocar nuevos sentires y pensares. ¿A caso solo los dirigentes del gobierno y de los partidos políticos tienen el derecho de expresarse? Tomemos la palabra.

Fotografía: t13

**Fecha de creación**

2016/07/28